



RESOLUCIÓN N° **525**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 30 AGO 2022

VISTO:

El Documento DE -0461-01809155-3 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dirección de Mantenimiento Vial, solicita una ampliación de la ayuda extraordinaria a favor de los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, Ordenanza N° 11452, detallados en anexo adjunto, por el mes de junio de 2022.

Que la Dirección de Gestión Urbana avala lo solicitado y la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación.

Que corresponde dictar el acto administrativo que disponga la ampliación, con carácter excepcional, de la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual, a favor de dichos practicantes.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

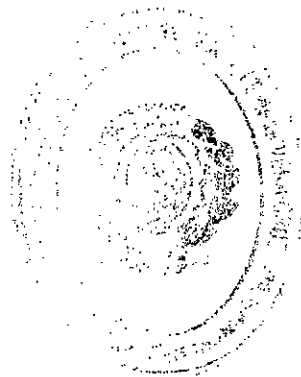
RESUELVE:

Art. 1°: Ampliar, con carácter excepcional, la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual a favor de los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, Ordenanza N° 11452, detallados en el Anexo I, que se adjunta e integra la presente Resolución, por los montos especificados en cada caso, en virtud del cumplimiento de objetivos en el mes de junio de 2022.

Art. 2°: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Cumplimentado, archivar.

pla *Ybeltraf*  
**ES COPIA**  
NADIA ALVAREZ OPORTO  
Dpto. Legislación

*[Signature]*  
Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



*[Signature]*  
Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente